


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2013

Expediente N° 23.106/13.-

VISTO la Resolución n° 527/2012-CS que prorroga el presupuesto aprobado por Resolución n° 060/12-CS para el Ejercicio Financiero 2013 de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2013 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 7.774.383.46) como F.F. 11:

Concepto	Importe
Convenio ME 844/2011 Carrera CPN en SRT	\$1.224.091,00
Convenio n° 745/2012 Carrera de Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	\$805.518,00
Convenio ME 1120/2010 Sede Sur	\$5.744.774,46
TOTAL	\$7.774.383,46

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 023/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2013, la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 7.774.383.46) correspondiente al Período: Enero-Febrero 2013 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2013 la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 7.774.383.46) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Imputación	Fecha	Importe (\$)
A.0050.025.009.001.11.02.00.00.21.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	11/01/2013	\$354.000,00
A.0050.025.009.001.11.02.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	11/01/2013	\$870.091,00

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

A.0010.031.028.003.11.05.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	11/01/2013	\$805.518,00
A.0010.033.028.001.11.05.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	11/01/2013	\$5.744.774,46
TOTAL: PERÍODO ENERO-FEBRERO 2013 - F.F. 11		\$7.774.383,46

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MATEA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA